

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACONDICIONAMIENTOS E INSTALACIONES TERMICAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

#### AITERM 2002, SOCIEDAD LIMITADA

#### MERITXELIA INVERSIONS, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Acondicionamientos e Instalaciones Térmicas, Sociedad Limitada de fecha 27 de octubre de 2003, adoptó por unanimidad, la escisión total y extinción mediante la división en dos partes de su patrimonio, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias de nueva creación Aiterm 2002, Sociedad Limitada y Meritxela Inversions, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 1 de octubre de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Girona el 22 de octubre de 2003, y sobre la base del balance de escisión aprobado.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Figueras, 27 de octubre de 2003.—Eduardo Genis Reixach, Administrador único.—50.711.

1.<sup>a</sup> 18-11-2003

#### ACTA SIS, S. L. (Sociedad absorbente)

#### EURO 98, S. L. (Sociedad absorbida)

#### L'ILLA DE BARBERÀ, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de Acta Sis, Sociedad Limitada, Euro 98, Sociedad Limitada y L'Illa de Barberà, Sociedad Limitada, celebradas el día 11 de noviembre de 2003, se acordó por unanimidad, entre otros, la fusión mediante la absorción de Euro 98, Sociedad Limitada y L'Illa de Barberà, Sociedad Limitada por parte de Acta Sis, Sociedad Limitada, de conformidad con los extremos contenidos en el proyecto de fusión por absorción que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 7 de noviembre de 2003. La fusión implica la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de todos sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que los adquiere por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se consideran como balances de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2003, por lo que todas las operaciones realizadas a partir de dicha fecha se entienden realizadas por la absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Sabadell (Barcelona), 11 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Acta Sis, Sociedad Limitada, Don Ricardo Royo Manent y los Administradores solidarios de Euro 98, Sociedad Limitada y L'Illa de Barberà, Sociedad Limitada, Don Josep Oriol Martí Rifé y Don Juan José García Zapatero.—50.772.

2.<sup>a</sup> 18-11-2003

#### ALMALOG, S. L.

*Junta General Extraordinaria*

Por medio de la presente se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, 435, Pral. 2.<sup>a</sup>, en primera convocatoria, el día 9 de diciembre, a las diez horas y, en segunda, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliar, en su caso, el capital social hasta la cantidad de 36.000,00 euros.

Segundo.—Ratificar o designar nuevo Administrador.

Tercero.—Autorizar a los Administradores a dedicarse a actividad análoga o complementaria a la de la sociedad.

Cuarto.—Modificar los artículos 6.º y 17.ª de los Estatutos Sociales de forma que refleje los acuerdos tomados.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los socios podrán disponer, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, solicitándolo en el domicilio social.

Barcelona, 6 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Alfred Schallhauser.—50.754.

#### ALTO BIERZO, S. A.

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del día 10 de Noviembre de 2003, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 12 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en los locales de la sociedad, sitos en Gran Vía, 55-9.º, de esta capital, el día 3 de diciembre de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 4 del mismo mes y año, a igual hora y en el mismo lugar si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesarias, con el fin de deliberar y resolver sobre la siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Órgano de Administración de la sociedad.

Segundo.—Modificación de los Estatutos.

Tercero.—Cese de Consejo de Administración y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Oferta de adquisición del 75% de las acciones actualmente en poder de Viloría Hermanos, S.A.

Quinto.—Compra por parte de Alto Bierzo, S.A. del 100% de la empresa Viloría Hermanos, S.A.

Sexto.—Delegación en los Administradores Mancomunados para ejecutar, formalizar y solicitar la inscripción de los acuerdos que procedan, y para desarrollar, subsanar y complementar los mismos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.